

ACTA DE FALLO



SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SE DA INICIO AL ACTO DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA REALIZAR: "CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA DEL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS, POR EL EJERCICIO FISCAL 2020".

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 85, 87, 88, 95, 102 Y DEMÀS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE EMITE EL PRESENTE FALLO EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES: ----

ANTECEDENTES

- 2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19, 20, 85, 87, 88, 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE INVITACION RESTRINGIDA A TRES PARTICIPANTES, SE REALIZO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES RECIBIÓ EN SOBRE CERRADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE DE LOS LICITANTES.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 1.-PARA EL PAGO DE HONORARIOS LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA SUGIERE TOMAR EN CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE HABRÁ DE EJERCER EL SUJETO DE REVISION EN EL EJERCICIO AUDITADO, POR LO QUE ESTE HONORABLE MUNICIPIO LO TOMA EN COSIDERACION EN EL PRESENTE ACTO.
- 2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85, 87, 88, 95 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE



DESECHARON Y SE EXPRESAN LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLE:

NO.	LICITANTE	CAUSAS DE SU DESECHAMIENTO

Nota: No hubo ninguna propuesta rechazada

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 19, 20, 85, 87, 88, 95 Y 102** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE RELACIONAN LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA S/IVA	IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA C/IVA
C. MIGUEL ANGEL CASTILLO CASTILLO	\$864,000.00	\$138,240.00	\$1,002,240.00
CORPORATIVO DE ASESORIA NORMATIVA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$930,000.00	\$148,800.00	\$1,078,800.00
AMARO REYNA Y HERRERO CONSULTORES S.C	\$1,120,000.00	\$179,000.00	\$1,299,000.00

FALLO DEFINITIVO

UNICO. - A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y A LAS BASES DE LICITACION EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE DA LECTURA DEL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ LA MAS CONVENIENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ADJUDICA AL PARTICIPANTE, C.P., MIGUEL CASTILLO CASTILLO POR TENER LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA LA CONVOCANTE, AL PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN.

LICITANTE	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
C.P.C. MIGUEL CASTILLO CASTILLO.	\$864,000.00	\$138,240.00	\$1,002,240.00

CABE AGREGAR QUE EN DICHO MONTO SE CONSIDERO APLICAR LA RETENCION DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.



EL RESULTADO DEL FALLO SE LE DARA A CONOCER POR ESCRITO AL PARTICIPANTE GANADOR EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE SE REALIZARA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, AUTORIZADOS; Y DICHO CONTRATO DEBERA ACEPTARSE CON LAS CONDICIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONTIENE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL HOY LICITANTE GANADOR.

COMENTO DE ACUERDO CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUEDAN EN GUARDA Y CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, PERO A ELECCION Y SOLICITUD DEL LICITANTE MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL "COMITÉ" SE PUEDEN ENTREGAR LAS CARPETAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE SU PROPUESTA, A EXCEPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR LA CUAL SE QUEDA EN PODER DE "LA CONVOCANTE".

SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, ESTANDO TODOS LOS PRESENTES DE ACUERDO EN SUS TÉRMINOS, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL ACTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y COMUNICACIÓN DEL FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR	PRESIDENTE	- Cortifo
C.P. EDITH NOLASCO LUCIO	SECRETARIO EJECUTIVO	



ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SANCHEZ	SECRETARIO TECNICO	and less
LIC. RAÚL RUANO RODRÍGUEZ	COMISARIO	And The Party
PROFR. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE	VOCAL 1	July)
ING. JOSÉ BALAN JIMÉNEZ	VOCAL 2	
PROFR. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ	VOCAL 3	Janus:
C. DIANA QUINTERO MELENDEZ	VOCAL 4	apatero
C. ROSA CRUZ LEON	VOCAL 5	De la companya della companya della companya de la companya della
C. MARGARITO DELFINO BAEZ MACIP	VOCAL 6	Sup.